ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/21

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día trece de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-18/21, relativa a la adquisición de vales de despensa de fin de año 2021, mediante dispersión de hasta 668 tarjetas electrónicas,** solicitado por la Coordinación de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ----------

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FRANCISCO VÍQUEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
DE RECURSO HUMANOS

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

BENJAMIN CUAUHTÉMOC RAZO AGUILAR
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.

JESÚS OMAR FLORES HERNÁNDEZ
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/21

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo. ----------

Mediante oficio No. IECM/SA/CRH/1790-I/2021 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, el C. Francisco Víquez Castillo fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Coordinación de Recursos Humanos. ----------

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1741/2021 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, la C. Cintya Mariana Sánchez Rojas, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. ----------

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/61/2021 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, el C. Uriel Antonio López Esteban, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. ----------

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:----------

----------**DICTAMEN**----------

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día ocho de diciembre de dos mil veintiuno y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: Si Vale México, S.A. de C.V. y Edenred México, S.A. de C.V. La empresa Previsión del Trabajo, S.A. de C.V. No cumplió con el punto 3.1, inciso B) al no presentar el reverso del Formato I. No cumplió con el punto 3.1, inciso F) al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2021. No cumplió con el punto 3.2, inciso D) al no presentar Archivo electrónico en CD que contenga la relación de tiendas de autoservicio o establecimientos a nivel nacional, donde puedan ser utilizadas las tarjetas electrónicas, conforme a la cobertura señalada en el Anexo Técnico, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases se desechó su propuesta. ----------

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:----------

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/21

LICITANTE	RESULTADO
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la F) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Coordinación de Recursos Humanos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/CRH/2377/2021 de fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, del cual se desprende lo siguiente

LICITANTE	RESULTADO
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	RESULTADO
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-

---

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	$9,796,465.39	FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A. No. III-555180-RC DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2021	$497,170.62
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	$9,796,465.39	LIBERTY FIANZAS, S.A. No. 2310582-0000 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2021	$500,000.00

Del análisis efectuado se desprende que la licitante que oferta y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, es el siguiente:

EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto Total
Única	Adquisición de vales de despensa de fin de año 2021 mediante dispersión en Tarjetas electrónicas	Tarjeta electrónica	668	$9,796,465.39
			Subtotal	$9,796,465.39
			Comisión	$0.00
			IVA	$0.00
			Total	$9,796,465.39

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los vales de despensa a través de tarjetas electrónicas objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados,

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/21

respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. La participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). ----------

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V. y EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. ----------

"Propuesta más benéfica" PARTIDA ÚNICA		
Empresa participante	VALES DE DESPENSA	MONTO TOTAL $9,796,465.39
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	Comisión 0.00%	$0.00

Rubro	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta BONIFICACIÓN	0.00 %	0.01 %
Importe 2ª Oferta BONIFICACIÓN	0.08 %	0.05 %
Importe 3ª Oferta BONIFICACIÓN	0.16 %	**0.30 %**

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: ----------

---------- **FALLO** ----------

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a la licitante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: ----------

SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto Total
Única	Adquisición de vales de despensa de fin de año 2021 mediante dispersión en Tarjetas electrónicas	Tarjeta electrónica	668	$9,796,465.39
			Subtotal	$9,796,465.39
			BONIFICACIÓN 0.30	$29,389.40
			IVA	$0.00
			Total	$9,767,075.99

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/21

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).----------

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes. ----------

La licitante ganadora deberá entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses, a partir de la formalización del pedido. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.----------

Se hace mención que la y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. ----------

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes.----------

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FRANCISCO VÍQUEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
DE RECURSO HUMANOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-18/21

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

BENJAMIN CUAUHTÉMOC RAZO AGUILAR
SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.

JESÚS OMAR FLORES HERNÁNDEZ
EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.